

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

01. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado

01.08. El Consejo de Gobierno aprueba el gasto de los profesores colaboradores en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, Cantabria y Galicia del Máster Oficial de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diecinueve de noviembre de dos mil quince.

MEMORIA EXPLICATIVA

Con objeto de poder tutorizar la realización de prácticas de los alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en el Máster Oficial de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se acordó para los Centros Asociados de Andalucía, Cantabria y Galicia, realizar un pago a los profesores colaboradores en los Institutos de Educación Secundaria de su zona donde dichos alumnos realizan las prácticas.

La financiación para estos gastos se basa en los siguientes criterios:

- Para los Centros Asociados de Andalucía 294,72€ por estudiante matriculado hasta un máximo de 25 estudiantes para el conjunto de ellos. Sería un total de **10.020,48 €** curso 14-15, (se paga a curso cerrado)

- Para el Centro Asociado de Cantabria 80€ por estudiante matriculado en el Practicum I y 180€ por estudiante matriculado en el Practicum II. Ha sido un total de **1.980 €**

- Para el Centro Asociado de Galicia se estableció la cantidad de 200€ por estudiante matriculado hasta un máximo de 100 estudiantes para el conjunto de ellos. Ha sido un total de **16.200 €**

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Madrid a 11 de Noviembre de 2015

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

FDO: MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ

